



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación Argentina que, por intermedio del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; área de Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o por el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Sirva informar sobre la puesta en marcha de la resolución N° 308/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- 2.- Sirva Informar sobre la puesta en marcha de la malla que repone el transporte ferroviario.
- 3.- Sirva informar sobre la puesta en marcha de la misma en el cruce ferroviario de la ruta Provincial N° 63 que une la ruta provincial N° 2 y la ruta provincial N° 11.
- 4.- En tal caso sepa informar si se han realizado estudios de impacto tanto en el desarrollo Urbano y Social de la Localidad de Dolores.
- 5.- Sepa Informar si se han desarrollado Estudios de impacto económico de la región.
- 6.- Sepa informar si se han desarrollado estudios de impacto ambiental.
- 7.- Sepa informar si existen estudios sobre la creación de obras alternativas para el cruce ferroviario de la ruta provincial N° 63 que no sea por medio de un puente que divida en dos a la ciudad de Dolores.
- 8.- De haberse realizado todos los informes y estudios requeridos sepa informar el resultado de todos ellos.-

Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Que es inevitable el desarrollo del estado para mejorar las estructuras esenciales de comunicación que hacen a una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos, pero ello no puede desde ningún punto de vista afectar otros elementos esenciales como son el desarrollo social, económico y ambiental de una determinada región.

En efecto, soy habitante de la localidad de Dolores y no puedo dejar de mencionar que he vivido el nefasto impacto urbanístico y comercial que genero el Jersey que se encuentra sobre la autovía número 2, el cual se encuentra solamente en la localidad de Dolores.

Por ello, no se puede repetir una obra que signifique cuantiosas pérdidas a Dolores no solo de índole económica, sino de desarrollo de la urbe cuidando el impacto ambiental, comercial y poblacional.

Por lo antes dicho, creo que antes de realizar cualquier obra es necesario consultar a las autoridades locales, a la cámara de comercio y los vecinos con el fin de lograr una labor que no afecte a la ciudad de Dolores.

En su oportunidad el Dr. Alfredo Cesar Meckievi ex intendente de tres períodos de la ciudad de Dolores y director de vialidad, alertó sobre la puesta en marcha y ejecución del Jersey en la ruta provincial N° 2 por cuanto esta obra iba a dividir la ciudad en dos, provocando la desaparición de los emprendimientos comerciales existentes y de la explotación futura y posible de una zona comercial optima para Dolores.

Hoy una nueva obra ya presupuestada y con posibilidades de ejecutarse en lo inminentes vuelve a poner sobre el tapete los peligros alertados otrora y motiva por lo tanto este pedido de informes tendiente a recolectar la información necesaria a un estudio concienzudo y participativo del tema.

Por lo expuesto solicitamos a los señores Legisladores que integran esta Honorable Cámara que acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados Pcia. B.